



CONCEPCIÓN, 07 de octubre de 2021.

Nº 915 -PTTE- 2021/VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 2814, de 05 de octubre de 2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

### DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| ROL                 | : | 2-34786   |
| Clasificación       | : | COMERCIALES   |
| Actividad Económica | : | VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS |
| Contribuyente       | : | COMERCIALIZADORA MASKOTIENDA LIMITADA                     |
| RUT                 | : | 77401291-5  |
| Dirección           | : | COCHRANE 333  |
| Rol Avalúo          | : | 00093-0002  |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA MATÍAS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

**MMPP/mchr**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
  - Archivo
- IDDOC 1471308